

del todo; y aun con dureza de diminuir en
ligeras pugnias, si con ello es posible, los
diferentes gastos que hallan en este caso y gran
mas ventajas percibir la asignacion
en Madrid por encontrar mas ventajas en
el giro, podran cobrar en la Caja Central
de Justicia Pública.

Aluego á V.S. con el fin de dar conocimien-
to oficial a la corporacion que preside
pero sobre todo a los Profesores q. que
necesitan mayor interés, y esta vez no
tendra' en adelante el desgaste de rea-
lizar justas reclamaciones q. no obstante
de apoyarlas con las lugarez propias, nun-
quiera satisfact. habrian recibido y
que quedan por fin cumplidamente aten-
didas en beneficio de la enseñanza.

Dios píe á S.S. m.d. et.
Madrid 27 de Mayo de 1855

Joaquin Alfonso

Señor Director de la Sociedad Económica de Murcia.

